

RESOLUCIÓN N° 492 /2.023.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIOS DE LOS DPTOS. DE PATRIMONIO Y DE TRANSPORTE Y TALLER DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), A REALIZAR VIAJE AL CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR (CIAF) – IPTA/CHORÉ, PARA REALIZAR TRABAJOS DE ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES DE USO PARA EL CORTE ADMINISTRATIVO; Y EL PAGO DE VIÁTICOS CORRESPONDIENTES.

Asunción, 10 de octubre de 2.023.-

VISTA:

La Nota N° 53/2023, de fecha 03 de octubre de 2.023, presentada por la Jefatura del Dpto. de Patrimonio, a través de la cual solicita autorización para viaje de funcionarios de dicho Dpto. al Centro de Investigación para la Agricultura Familiar (CIAF) – IPTA/CHORÉ, Dpto. de San Pedro, por cuatro (04) días, en fechas del 10 al 13 de octubre de 2.023, además el pago de viáticos correspondientes, para realizar trabajos de actualización de Inventario General de Bienes de Uso, para el Corte Administrativo; así mismo el Sr. Orlando Benítez, se desempeñará como chofer, por parte del Dpto. de Transporte y Taller, (Exp. MEI N° 230-817-2.023), y;

CONSIDERANDO: *Que*, la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF, por constancia de fecha 06/10/2023, remite el expediente a la Dirección de Asesoría Jurídica, para emitir el parecer jurídico.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, por Memorandum N° 114/223, del 09/10/23, expresa que lo solicitado se ajusta a las normas y procedimientos que rigen la materia, por lo que no se encuentran objeciones legales para proseguir los trámites, salvo mejor parecer de la presidencia.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- **AUTORIZAR**, a funcionarios de los Dptos. de Patrimonio y de Transporte y Taller, a viajar al Centro de Investigación para la Agricultura Familiar (CIAF)-IPTA/CHORE, Dpto. de San Pedro, en fechas del 10 al 13 de octubre del corriente año, a los efectos de realizar trabajos de actualización de Inventario General de Bienes de Uso, para el Corte Administrativo, como sigue:

1. Sr. Diego Velázquez, C.I. N° 3.003.573.
2. Sr. Sergio Aranda, C.I. N° 4.927.203.
3. Sr. Orlando Giménez, C.I. N° 1.541.585, Chofer.

Artículo 2°.- **AUTORIZAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas, el pago en concepto de viáticos, a favor de los funcionarios autorizados en el artículo precedente, conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Artículo 3°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida archivar.

LIC. SONIA ALVARENGA
Secretaria General
Directora

Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente